

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que la parte demandada no se ha pronunciado respecto del auto del 10 de marzo de 2021. Sírvasse proveer, Salamina, 20 de febrero de 2021.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: DOLLY GUITIERREZ GARCÍA
Demandado: EDGAR YESID RAMÍREZ SUAREZ
Rad: 1765331120012020-00007-00

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede se dispone requerir al señor Germán Muñoz Salazar, a fin de que se pronuncie respecto a lo concedido en auto del 10 de marzo de 2021

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No: 49 del 21/04/2021  SUSANA OCAMPO ARBOLEDA Secretaria

Firmado Por:

**JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f158cd8fce5f01f9c0c8580987365982ed167451ccab6763baa8c56e265a095d

Documento generado en 20/04/2021 05:12:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**